

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1874** CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 138/2015 seguido frente a la mercantil El Campus de Daimiel Patrimonial Consulting, S.L., con CIF: B-13402698, por auto de fecha 9 de enero de 2017, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administración Concursal designada Doña África Gotor San Jaume.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de la deudora, sin que proceda la extinción de la mercantil.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 10 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001530-1